



Montevideo, 9 de setiembre de 2019

## COMUNICADO A TODOS LOS VACUNADORES

- En relación a la vacuna antihepatitis B, se comunica a todos los vacunadores que:
  - a) a todas aquellas personas comprendidas en la Guía Nacional de Vacunación en Situaciones Especiales que reciben esta vacuna (enfermos renales; pacientes en diálisis; personas con hepatopatías; personas sometidas a trasplante de órganos sólidos o precursores hematopoyéticos; personas bajo tratamiento inmunosupresor; o portadores de vih), **se les debe administrar una segunda serie si así es solicitado por su médico tratante.**
  - b) **La dosis de vacuna antihepatitis B varía según la edad. En menores de 15 años corresponde dosis pediátrica. De no contar con esa presentación se puede administrar media dosis de la presentación de adultos.**
- En relación a la vacuna antihepatitis A, se comunica a todos los vacunadores que a todos aquellos mayores de 15 años a los que corresponda la administración de esta vacuna de acuerdo a la Guía Nacional de Vacunación en Situaciones Especiales (Personal de salud en algunos casos; personas sometidas a trasplante de órganos sólidos o precursores hematopoyéticos; o portadores de vih), **se les debe administrar dosis doble de vacuna pediátrica.**

**Se recuerda que ambas vacunas para estas indicaciones son suministradas por el Ministerio de Salud de Pública y por lo tanto son de administración gratuita.**

La Guía Nacional de Vacunación en Situaciones Especiales está disponible en:  
<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/vacunas>  
Enlaces de descarga